

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

HIPODROMO ROSARIO

Secretaría de Carreras.

Rosario, 02 de Mayo 2017

Resolución No. 18/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el parte de novedades elevado por la Secretaría de Carreras y el informe del Starter Oficial sobre el desarrollo de la reunión N° 08 llevada a cabo el día 30 de Abril de 2017.

Analizando el desarrollo de la reunión, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

RESUELVE

- 1) SUSPENDER al SPC "SONALISTA" por no salir a tiempo de los partidores en la 3° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del starter oficial.

FIRMADO: Sin; Muzzolini; Nicebe, Impériali, Mangione, Maldonado, Pietrani



MARTIN S. MUZZULINI
SECRETARIO
COMISION CARRERAS

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO